

El Gobierno regional aprueba una inversión de 1,4 millones de euros para la Oficina de Vivienda (OVICAM) hasta 2023

La Comunidad de Madrid atiende más de 100.000 consultas anuales sobre vivienda y rehabilitación

- Las peticiones de información más habituales tratan sobre los requisitos para acceder a un piso público y su régimen jurídico

5 de diciembre de 2021.- El Consejo de Gobierno ha aprobado, en la reunión celebrada esta semana, una inversión de 1.441.168,64 euros para el servicio de información y asistencia que presta la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid (OVICAM). Este recurso público del Ejecutivo regional atiende anualmente 110.000 consultas ciudadanas.

El contrato autorizado, con vigencia hasta el año 2023, tiene por objeto dar atención directa a los madrileños en temas relacionados con los diversos procedimientos que se gestiona la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, tanto en su modalidad presencial como telemática.

Las consultas más habituales tratan sobre los planes para acceder a un piso y rehabilitación activos, así como sus requisitos y el régimen jurídico para los inmuebles con algún tipo de protección pública; cuestiones sobre visados de contratos, autorizaciones de venta y precios de las viviendas protegidas; preguntas sobre el Plan Alquila o el Plan Vive del Gobierno regional y trámites de depósito y devolución de fianza en arrendamientos, entre otros.

La OVICAM fue inaugurada en 2005 y desde entonces atiende en horario ininterrumpido de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, tanto en la sede original ubicada en la avenida de Asturias, 28 como en la ubicada en la calle Braganza s/n, ambas en Madrid.